



RESOLUCION - R - N° 290 - 97

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 4 AGO 1997

Expte. Nº 494/97

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de quinientos pesos (\$ 500,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron entregados al Sr. Roberto DE LOS RIOS, para afrontar gastos de organización de la V REUNION ARGENTINA DE ESTUDIANTES DE GEOLOGIA, realizada en esta ciudad, con cargo de oportuna rendición de cuentas.

QUE la Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer el REINTEGRO a la cuenta FONDO PERMANENTE de RECTORADO de la suma de quinientos pesos (\$ 500,00), los que fueron entregados al Sr. Roberto DE LOS RIOS, alumno de la Facultad de Ciencias Naturales, para afrontar gastos de organización de la V REUNION ARGENTINA DE ESTUDIANTES DE GEOLOGIA, realizada en esta ciudad.

ARTICULO 2º.- Imputar el importe citado en el articulo 1º en las respectivas partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.N. NARCISO RAMON GALO
RECTOR


O.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO